

Universidad Complutense (Alcalá de Henares)

Señor. La Real Universidad de Alcalá de Henares remite á V.M. los títulos y actos positivos hechos por los opositores que ha habido á la cátedra de Sagrada Escritura, ... vacante en la misma por ascenso...

[Alcalá de Henares] : [s.n.], [1831].

Vol. encuadernado con 86 obras

Signatura: FEV-AV-G-00016 (81)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

SEÑOR:

LA REAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

DE HENARES remite á V. M. los títulos y actos positivos hechos por los opositores que ha habido á la Cátedra de Sagrada Escritura, vacante en la misma por ascenso del Rmo. P. M. Dr. Fr. Casiano Humarán á la de Término de la de la facultad de Teología, á la que han egercitado conforme á lo prevenido en los artículos 196, 197 y 198, título 20 del Plan general de Estudios de catorce de octubre de mil ochocientos veinte y cuatro, y Estatutos de la misma Universidad, siendo Jueces del Concurso nombrados los señores Doctores el R. P. M. Dr. Fr. Casiano Humarán, Vicario general de los Mínimos de San Francisco de Paula, Catedrático de Término en la dicha facultad de Teología, Juez nato por el referido Plan de Estudios; P. Dr. D. Patricio Robles, Catedrático de Religion de la misma Universidad, y Examinador Sinodal de este Arzobispado, y el R. P. M. Dr. Fr. Paulino Mencía, Catedrático de Instituciones Teológicas: presidiendo el Concurso el Sr. Dr. D. Juan Miguel de Iriarte, Rector por S. M., Catedrático de quinto año de Teología, Juez Académico de esta Real Universidad, Dignidad de Maestro-Escuela de la santa Iglesia Magistral de San Justo y Pastor, y Examinador Sinodal de este Arzobispado.

1. El Padre Maestro Fr. RODOLFO MILLANA, Lector de sagrada Teología en este Colegio de San Bernardo de Alcalá, Doctor del Gremio y Claustro de esta Real Universidad, y Catedrático de Instituciones

teológicas de la misma, de edad de cuarenta y tres años, natural de la villa de Budia, Obispado de Sigüenza, consta que á los catorce años, llamado por la Divina misericordia á la sagrada Religion de San Bernardo, hizo en ella su solemne profesion á los diez y seis en el año de mil ochocientos tres. Ganó tres años de Filosofía y seis de Teología en la Universidad de Salamanca, y Colegio mayor de su Religion, donde leyó cuatro veces de oposicion con puntos de veinte y cuatro horas. Defendió dos actos en la Universidad y Colegio ya dichos, y ocho en esta de Alcalá en el espacio de un año para recibir los grados de Licenciado y Doctor, los que le fueron aprobados *nemine discrepante*. Recibió los grados de Bachiller en Filosofía y Teología en esta Real Universidad, cuyos egercicios asimismo le fueron aprobados *nemine discrepante*. Ha hecho cuatro oposiciones á las cátedras de su Religion: una á la cátedra de Moral de esta Universidad, habiendo hecho la trinca con el único opositor para la de Escritura. Hizo oposicion á la cátedra de Instituciones teológicas, con la cual le honró el Rey nuestro Señor, que en la actualidad desempeña á satisfaccion del señor Rector. Substituyó dos años la de Término de Teología, uno la de Religion, y otro la de Escritura:

fue Moderante de la Academia dos años: pronunció la oracion inaugural á la apertura del curso de mil ochocientos veinte y siete. Ha sido Maestro de Artes en el Colegio de Miera, y Regente ademas de dicho Colegio, y actualmente Lector de sagrada Escritura en este de Alcalá. A los veinte y tres años ordenado con dispensa del Excmo. Señor Nuncio Apostólico, obtuvo en el mismo año la Vicaría de su pueblo con preferencia á muchos Sacerdotes que de uno y otro Clero se encontraban en él. Regentó ademas la parroquia de Huertos en su segunda exclaustacion, y en una y en otra declamó sin cesar contra los perseguidores del Altar y del Trono, hasta haber sido preso y sufrido multas por tan sagrada causa. Ha sido Juez en las oposiciones á la cátedra de Gramática latina, y es Examinador sinodal de este Arzobispado de Toledo. Ultimamente, esta es la cuarta oposicion que ha hecho á las cátedras de esta Universidad, cuyos egercicios le han sido aprobados *nemine discrepante*.



2. El Padre Maestro Fr. MANUEL FERNANDEZ ARAN-
go, natural de Quinzanas, diócesis de Oviedo, de edad
de treinta años, Catedrático de Instituciones teológicas,
tiene incorporados en esta Real Universidad tres cur-
sos de Filosofía, que ganó en los años de mil ocho-
cientos diez y nueve, veinte, y veinte y uno con el Pa-
dre Presentado Fr. Pedro Aldecoa, sin espresar en la
certificacion qué asignaturas dió en ellos; pero sí en
una diligencia en la que se manifiesta haberlos gana-
do con arreglo al Plan vigente de Estudios. Consta asi-
mismo tener incorporados cuatro cursos de Institucio-
nes teológicas, que ganó en el Colegio de la Merced
Calzada en los años de veinte y tres á veinte y cuatro,
de veinte y cuatro á veinte y cinco, de veinte y cinco
á veinte seis, y de veinte y seis á veinte y siete. Apa-
rece tener incorporado el quinto de Moral, que ganó
en un convento, mandándole matricular la Inspeccion
general de Instruccion pública en el sexto, cuya asig-
natura es sagrada Escritura, en cuyo curso ganó el de
Religion y Oratoria, que fue de veinte y siete á vein-
te y ocho. Ultimamente ha cursado el séptimo de Teo-
logía en el de veinte y ocho á veinte y nueve, el cual
probó, cuya asignatura es Historia y Disciplina ge-
neral, y la particular de la Iglesia de España. Cons-

ta haber recibido los grados de Bachiller en Filosofía y Teología, que le fueron aprobados *nemine discrepante*, y haber echado ocho actos mayores de los que se previenen en el Plan vigente de Estudios para recibir la Licenciatura en Teología. Aparece por documentos que me ha exhibido, y le he devuelto, haber sido puesto por los Superiores de su Religión, y aprobación del Ayuntamiento de la villa de Avilés, para explicar Matemáticas, cuyo cargo practicó á satisfacción del referido Ayuntamiento por espacio de cuatro meses y no mas, á causa de haberse suprimido su convento en el año de veinte y dos, por cuyo motivo tuvo que trasladarse á la casa de sus padres, en cuyo tiempo, y hasta su regreso á su convento, estuvo enseñando Latínidad con aprobación de todo el pueblo. Consta asimismo que entre diez alumnos que eran cursando Filosofía mereció la nota de sobresaliente, con especialidad en la parte concerniente á Matemáticas puras y mixtas. Aparece que en los cuatro años de Instituciones teológicas defendió un acto en su convento por unánime nombramiento de sus Superiores y Generales de su Religión. En el día se halla en el Colegio de esta ciudad siendo Vice-Regente de Estudios, velando sobre maestros y discípulos. Consta haber defen-

dido un acto *pro Universitate*, y otro *pro munere*, mandados en el novísimo Plan de Estudios. Fue Secretario de la Academia de su facultad, cuyo encargo desempeñó á satisfaccion del señor Moderante de ella, y á gusto de los alumnos que la componian, prévia la correspondiente oposicion en su Religion á Teología. Fue nombrado Lector de esta facultad, cuyo cargo desempeña en la actualidad. Tiene hechas dos oposiciones, una á la cátedra de Filosofía, y otra á la de Instituciones teológicas, con la cual le honró S. M. y que hoy dia tiene. Ultimamente, lo ha hecho á esta, cuyos egercicios, como á las demas, le han sido aprobados *nemine discrepante*.

SEÑOR: Estos son los méritos literarios, títulos y egercicios de los opositores á la mencionada cátedra de Sagrada Escritura, para cuya oposicion se han fijado edictos en los sitios y lugares acostumbrados con término de cincuenta dias improrogables, y demas circunstancias prevenidas en el Plan vigente de Estudios,

habiéndose remitido egemplares á las demas Universidades del Reino, convocando á concurso general abierto, el cual se ha egecutado con todas las solemnidades mandadas observar; y en su virtud todos los opositores que van mencionados han hecho los egercicios correspondientes á dicha cátedra en la forma, rigor y reglas prescriptas, y dias señalados segun el referido Plan, sin que á ninguno se le haya dispensado cosa alguna.

V. M. proveerá lo que mas convenga á la Religion, su Real servicio y bien de esta Monarquía. Alcalá de Henares diez y ocho de agosto de mil ochocientos treinta y uno.

Dr. D. Juan Miguel de Yriarte,
Rector.

De acuerdo de la Real Universidad,
Dr. D. Francisco Javier de Escorza,
Secretario.

habiéndose remitido ejemplares á las demas Universi-
dades del Reino, convocando á concurso general abier-
to, el cual se ha ejecutado con todas las solemnida-
des mandadas observar; y en su virtud todos los o-
positores que van mencionados han hecho los ejercicios
correspondientes á dicha cátedra en la forma, rigor y
reglas prescriptas, y dias señalados, segun el referido
Plan, sin que á ninguno se le haya dispensado cosa
alguna, y filosofia de arbores á la vez, ensayando
V. M. proveyó lo que mas convenga á la Religion, su Real servicio
y bien de esta Monarquía. Alcalde de Henares diez y ocho de agosto de
mil ochocientos treinta y uno.

Dr. D. Juan Manuel de Quintana,
Rector.

De acuerdo de la Real Universidad,
Dr. D. Francisco Javier de Cervera,
Secretario.

Y así, como los méritos literarios, títulos y
ejercicios de los opositores á la mencionada cátedra
de Sagrada Escritura, para cuya oposicion se han fi-
jado ciertos en los sitios y lugares acostumbrados con
termino de noventa dias improrrogables, y demas cir-
cunstancias previstas en el Plan vigente de Estudios.